



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210412

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: GONZÁLEZ ARANZOLO RUBÉN / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / GONZÁLEZ RUBÉN / KARINA GALVAN		
FECHA DEL DOCUMENTO 19/10/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/172/2021
FECHA DE ENTREGA 10 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suarez # 2, 1er. piso, puerta 2028 , Alcaldía Cuauhtémoc 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	5190199000	1	PZA	<p>RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS OBSERVACIONES Marca: Acroprint, Modelo: ET - Cinta auto-reversible color azul de larga duración. - Funciona con motor sincrónico a 60 ciclos. - Reloj fechador impresión al contacto del documento. - Marcación de año en 4 dígitos, mes, día, hora y minutos am/pm. - Disco del mes en español - Llave de seguridad. - Estructura exterior de alto impacto. - Incluye juego de placas grabadas - Placas metálicas con la leyenda Placa superior: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SUBSRIA. GRAL. ACDOS. Placa inferior: SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD</p> <p>=====</p> <p>a. Plazo de entrega o prestación del servicio: 10 días naturales b. Fecha inicio: 20 de octubre de 2021. c. Fecha fin: 29 de octubre de 2021. d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. e. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/172/2021. f. Clasificación: Mínima. g. Fundamento de autorización: Artículos 13, 38, 40, 41, 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 del AGA XIV/2019. h. Organo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. i. Fecha de autorización: 19 de octubre de 2021. j. Unidad responsable UR: 21510915S0010001. k. Partida presupuestaria PP: 51901. l. Área solicitante: Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. m. Recursos: ventanilla única. n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al titular de la Dirección General de Recursos Materiales, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe</p>	14,700.00	14,700.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210412

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: GONZÁLEZ ARANZOLO RUBÉN / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] / GONZÁLEZ RUBÉN / KARINA GALVAN		
FECHA DEL DOCUMENTO 19/10/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/172/2021
FECHA DE ENTREGA 10 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suarez # 2, 1er. piso, puerta 2028 , Alcaldía Cuauhtémoc 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. o. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento.		
IMPORTE CON LETRA DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	14,700.00
					I.V.A.	2,352.00
					TOTAL	17,052.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES